



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

16 MAR 2026

Bogotá, Cundinamarca

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ASUNTO:

Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA:

CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO No. 417-CENACPERSONAL-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCION
Contrato No.	417-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9)”
Fecha de inicio	17-02-2023
Fecha de finalización de ejecución	14-06-2023
Fecha de liquidación del Contrato	18 SEP 2025
Objeto del Seguro	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	18-46-101017195
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ALICATOS	VIGENCIA		VALOR SEGURO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	13-02-2023	14-12-2023	\$1.520.000
Calidad del servicio	13-02-2023	14-12-2023	\$1.520.000

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20B-99 4 piso Edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 417-CENACPERSONAL-2023

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 16 MAR 2026

Respetuosamente,


MY. WILMAN FERNANDO VELOZA ORJUELA
OFICIAL DE PLANES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES